

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**CENTRO REGIONAL DE OCCIDENTE**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**SAN RAMÓN**  
**PROGRAMA DE DERECHO ROMANO I.**

## **I- JUSTIFICACIÓN.**

Nombre del curso: Derecho Romano I.

Código: DE-2004.

Profesor: Jorge Córdoba Ortega.

Teléfono: 396-6155.

Primer Semestre – 2005.

## **II- DESCRIPCIÓN DEL CURSO.**

Este curso tiene como propósito general desarrollar conforme a la doctrina, legislación y jurisprudencia, las instituciones del Derecho Romano en las diferentes etapas de su desarrollo histórico, buscando establecer un marco comparativo y sistemático entre los institutos jurídicos romanos y los prevalecientes en la actualidad en el derecho costarricense. En este sentido se analizarán las figuras del Derecho Romano con las del Derecho Privado y Derecho Público.

## **III. OBJETIVO GENERAL.**

Exponer y analizar los diferentes institutos jurídicos del Derecho Romano que encontramos plasmados en la doctrina, legislación y jurisprudencia de nuestros tiempos.

## **IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Analizar la influencia y repercusiones del Derecho Romano en el Derecho moderno.

-Desarrollar en los estudiantes un sentido crítico y analítico en relación con el contenido de los distintos institutos jurídicos que destacaron en la relaciones jurídicas romanas.

-Estudiar el Derecho Romano desde un punto de vista dinámica en el sentido de su influencia en el Derecho actual.

-Conocer y manejar la terminología propia del Derecho Romano y que tiene su efecto directo en la normativa pública y privada.

-Observar la dinámica y evolución de los procesos jurídicos y sociales de cambio del mundo romano a la Costa Rica actual.

## **V- TEMAS DE ESTUDIO.**

En este semestre estudiaremos cinco grandes temas relacionados con los institutos jurídicos romanos, entre ellos: antecedentes históricos, sujetos de Derecho, Derecho de Familia, Derecho Reales y Negocio jurídico.

### **TEMA I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.**

1. Época Preclásica.
2. Época Clásica.
3. El Principado.
4. Época Posclásica.
5. Compilación Justineana.
6. Surgimiento de la familia romano – germánica.

### **TEMA II. SUJETOS DE DERECHO.**

1. Persona y capacidad.
2. Personas físicas.
3. Status libertatis, civitatis y familiae.
4. Capacidad jurídica y capacidad de actuar.
5. Causas modificativas.
6. Capitis deminutio.

7. Muerte.
8. Personas jurídicas.
9. Asociaciones y fundaciones.

### **TEMA III. DERECHO DE FAMILIA.**

1. La Familia Romana.
2. Poderes del Pater Familias.
3. Modos de entrar en la familia.
4. Extinción de la patria potestad y de la manus.
5. Agnación, Cognación y afinidad.
6. Patria potestas y relaciones patrimoniales.
7. Peculios.
8. Matrimonio y disolución.
9. Esponsales y concubinas.
10. Filiación natural y legitimación.
11. Adopción.
12. Relación patrimoniales entre cónyuges. Donación nupcial.
13. Tutela y Curatela. Tutela de impúberes y de mujeres.

### **TEMA IV. DERECHOS REALES.**

1. Las cosas y su clasificación. Derechos reales y personales.
2. La propiedad. Concepto, formas, limitaciones legales, adquisición, modos originarios, modos derivativos, protección de la propiedad, el condominio.
3. La posesión, uso y protección. Clases de posesión, adquisición, conservación, pérdida, defensa y cuasi posesión.
4. Servidumbre. Concepto y distinciones, servidumbres prediales, tipos de servidumbre, constitución, extinción y protección.
5. Usufructo. Usus, habitatio, operae servorum, enfiteusis y superficie.
6. Derechos reales de garantía: fiducia, pignus, hipoteca, constitución de la prenda, objeto, contenido del derecho, acciones y extinción.

### **TEMA V. NEGOCIO JURÍDICO.**

1. Algunas ideas desde el punto de vista de la teoría del negocio jurídico.

2. Concepto de negocio jurídico y clases.
3. Voluntad y manifestación. Representación, vicios de la voluntad.
4. Invalidez e ineficacia.
5. Convalidación y conversión.

## **VI- METODOLOGÍA.**

La metodología que se utilizará será una combinación de clases magistrales, discusión de temas en clases y análisis histórico de cada una de las instituciones del Derecho Romano en comparación con las figuras jurídicas prevalecientes en la actualidad. Cada profesor establecerá el orden y énfasis de las anteriores metodologías, en armonía con el sistema de evaluación que adopte. Se realizará trabajos para el análisis de las diferentes instituciones romanas.

## **VII- RELACION DEL DERECHO ROMANO CON OTROS CURSOS.**

La Cátedra de Derecho Romano ha pretendido que este curso se constituya en una introducción práctica para otras materias como: Obligaciones I y II, Contratos I y II, Derecho Procesal Civil I y II, Juicios Universales I y II y Derecho Público. Además, el Derecho Romano, tiene una relación con otra temática como: Derecho Privado I y II, Teoría General del Proceso y Derecho de Familia.

## **VIII- EVALUACIÓN.**

Examen Parcial	25%
Trabajo de Investigación	25% ( Escrito 15% , Esquema 2,5% y Exposición 7,5%).
Pruebas e investigaciones cortas	15%
Examen Final	35%

Cada profesor podrá establecer formas de evaluación, sea por exámenes escritos u orales, trabajos de investigación, pruebas prácticas, concursos, debates y estudio y presentación de casos, investigación bibliográfica o jurisprudencial, entre otros. A la vez, podrá dividir cada evaluación en distintas pruebas o exámenes, asignándoles un valor distinto dentro de los parámetros antes indicados. Queda a criterio del profesor eximir al estudiante de la evaluación final. Al inicio del cada curso lectivo, el profesor informará a los estudiantes de la modalidad de evaluación que utilizará.

## **IX- BIBLIOGRAFÍA.**

### **LEGISLACIÓN.**

Córdoba Ortega, Jorge y otros. Constitución Política de la República de Costa Rica. Concordada y anotada con resoluciones de la Sala Constitucional. San José, Programa para el Desarrollo Legislativo-Asamblea Legislativa, 1996.

Código Civil costarricense.

Código Civil español.

Código Napoleónico.

Código de Familia.

### **DOCTRINA BÁSICA.**

-Arias Ramos, J y Arias Bonet, J.A. . Derecho Romano. Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado, 14 edición, 1977.

-Arangio Ruiz, Vincenzo. Instituciones de Derecho Romano. Buenos Aires, Ediciones Depalma, 1986.

-Petit, Eugene. Tratado Elemental de Derecho Romano.

-Manavella, Carlos. Curso de Derecho Romano.

-Margadant. Derecho Romano Privado.

-Russomano. Breve historia del Derecho Romano.